

MINUTA DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO
PRESENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día martes 05 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, en la sala de cabildo, ubicada al interior de la Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**, asistiendo los siguientes regidores: **LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO, Presidente de la Comisión, C. ROSA MORALES REYES, Secretaria, C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA, Vocal 1, PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ, Vocal 2, y C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ, Vocal 3**; lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:

1. Análisis y propuestas de apoyos de las solicitudes en el tema de Salud Pública y de gastos funerarios presentadas por parte de la ciudadanía.

En lo relativo al punto, se procedió a la revisión de cada una de las distintas solicitudes de la ciudadanía y una delegada de la administración pública, en temas de salud pública y de gastos funerarios que se presentaron en la oficina de Regidores, se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes que se anexan al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Salud Pública, firmando quienes participaron en la misma.

ATENTAMENTE
COMISION DE SALUD PUBLICA


LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
PRESIDENTE


C. ROSA MORALES REYES
SECRETARIA


C. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA


PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ
VOCAL 2


C.P. ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ
VOCAL 3

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Comisión de Salud Pública conoció cada una de las diferentes necesidades en el tema de salud pública y de gastos funerarios presentados por los ciudadanos y cuatro trabajadores de la administración pública municipal. Una vez analizados y examinados los asuntos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; presenta el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

El artículo 83-6, fracción I de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

II. ANTECEDENTES:

Del día 27 de noviembre al 05 de diciembre del año 2023, se presentaron en la oficina de Regidores distintas solicitudes en el tema de salud pública (servicios médicos, honorarios médicos, gastos de hospitalización, consultas médicas, estudios, materiales de curación, medicamentos, sesiones de hemodiálisis, entre otros) y de gastos funerarios por parte de la ciudadanía y cuatro trabajadores de la administración pública. Con la finalidad de recibir un porcentaje de reembolso para sus economías familiares a causa de los gastos de cada uno de los distintos casos presentados, a determinación del análisis de la Comisión de Salud Pública.

III. CONSIDERACIONES:

La presente Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de cada una de las solicitudes con su respectivo anexo de documentación, lo anterior de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 33 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2023, por lo que se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante el pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.





Folio Ciudadano/ Trabajador	Nombre Del Solicitante	Beneficiario	Parentesco	Fecha de Solicitud	Asunto	Costo Solicitado	APOYO OTORGADO Propuesto al H. Ayuntamiento, 2021- 2024. Esta Comisión propone por unanimidad otorgar un apoyo económico por las siguientes cantidades:
H-683	a la ciudadana Laura Pizano Martínez	Fátima Berenice Zamudio Pizano	hija	27 de noviembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$11,120.00	\$3,000.00
H-684	a la ciudadana Elia Ramos Raya	M. Angélica Ramos Raya	hermana	27 de noviembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,400.00	\$2,000.00
H-685	a la ciudadana Maricela Murillo Centeno	Efrén Hernández Santos	esposo	27 de noviembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,400.00	\$2,000.00
H-686	al ciudadano Pedro Jacobo Martínez	Ana Karen Jacobo Alvarado	hija	28 de noviembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$11,120.00	\$2,000.00
H-687	a la ciudadana Eva Rosas Díaz	Jorge Andrés Ávila Rosas	hijo	30 de noviembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,000.00	\$3,000.00
H-688	a la ciudadana Ma. Guadalupe Arellano Díaz	misma persona		30 de noviembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$15,600.00	\$3,000.00
H-689	a la ciudadana Verónica Martínez Granados	Eleuterio Martínez Granados	hermano	10 de noviembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,800.00	\$2,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, de fecha 05 de diciembre del año 2023



H-690	a la ciudadana	Rosa María García Pantoja	José Luis Zavala García	hijo	04 de diciembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$11,120.00	\$3,000.00
H-691	al ciudadano	J. Guadalupe Hernández Rodríguez	María Guadalupe Hernández Rodríguez	hija	05 de diciembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,400.00	\$3,000.00
H-692	a la ciudadana	Ma. Del Carmen Paniagua López	Monserrat del Rosario Ramírez Paniagua	hija	05 de diciembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,400.00	\$2,000.00
H-693	a la ciudadana	Maricela Contreras Blanco	Armando Contreras Blanco	hermano	05 de diciembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$11,136.00	\$2,000.00
H-694	al ciudadano	Luis Manuel Camarena Zavala	misma persona		05 de diciembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$11,120.00	\$3,000.00
H-695	al ciudadano	Ramiro Zamudio Meza	Baltasar Zamudio Meza	hermano	05 de diciembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,800.00	\$3,000.00
H-696	al ciudadano	Sergio Lara Rivera	Miguel Ángel Lara Rivera	hermano	05 de diciembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,000.00	\$2,000.00
H-697	a la ciudadana	María de Jesús Jiménez Jiménez	misma persona		05 de diciembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$10,800.00	\$3,000.00
H-698	a la ciudadana	Oliva Sánchez Arellano	misma persona		05 de diciembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$11,500.00	\$3,000.00

Oficio 02

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

H-699	a la ciudadana	María Guadalupe Baeza Tenorio	José Miguel Baeza Rodríguez	padre	05 de diciembre de 2023	para solventar los gastos mensuales de las sesiones de hemodiálisis	\$11,120.00	\$2,000.00
FU-261	a la ciudadana	María Carmen Pérez Arcos	Francisco Javier Zavala Pérez	hijo	27 de noviembre de 2023	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$19,000.00	\$3,000.00
FU-262	al ciudadano	Marco Antonio Álvarez Sánchez	Carolina Sánchez Alcántar	madre	27 de noviembre de 2023	para solventar los gastos generados por el fallecimiento	\$14,500.00	\$4,500.00
T-118	al Director de Catastro y Predial	L.I. Fernando Castro Pantoja	misma persona		01 de diciembre de 2023	para solventar los gastos generados por la compra de lentes oftalmológicos graduados, debido a miopía elevada	\$7,320.01	\$3,660.00
T-119	a la Jueza del Juzgado Administrativo Municipal	Lic. Gabriela Martínez Manríquez	Rafaela Manríquez Hernández	madre	01 de diciembre de 2023	para solventar los gastos generados por hospitalización y medicamentos, debido a gastroenteritis bacteriana más cuadro de deshidratación severo	\$7,500.00	\$3,750.00
T-120	al recolector de la Dirección de Servicios Públicos	Iván Romero Alcántar	Félix Romero Morales	padre	01 de diciembre de 2023	para solventar los gastos generados por concepto de cirugía de catarata más implante de lente ocular, debido a catarata	\$32,000.00	\$16,000.00
T-121	al agente de tránsito de la Dirección de Tránsito y Transporte	José Armando Castro Andrade	misma persona		04 de diciembre de 2023	para solventar los gastos generados por atención médica, medicamentos y cirugía de apendicectomía, debido a	\$13,000.01	\$7,500.00

La presente Comisión de Salud Pública, pone a consideración del Ayuntamiento 2021-2024, las propuestas aquí tomadas, para su valoración y autorización mediante los acuerdos correspondientes a cada una de las solicitudes de apoyo presentadas por los ciudadanos/as del municipio y






cuatro trabajadores de la administración pública municipal, manifestando que en caso de ser aprobados dichos apoyos, cada uno de los solicitantes deberá comprobar ante la tesorería municipal, la documentación que sea requerida para otorgar el apoyo, incluyendo primordialmente las facturas a nombre del municipio de Uriangato, Guanajuato.

Las anteriores determinaciones de apoyos, fueron analizadas en apego a lo establecido por los artículos 33, 75, 76, 77, 78 y 79 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para Ciudadanos asciende a la suma de \$43,000.00 (Cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será con cargo a la partida 4410, del programa E0002 del presupuesto de Regidores Municipales.

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para gastos funerarios fue por la cantidad \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 4411, Programa E0002, del presupuesto de Regidores Municipales.

Por lo que corresponde a los apoyos relacionados con cuatro Trabajadores de la Administración Pública Municipal, se hace de su conocimiento que en esta ocasión la cantidad monetaria total asciende a la suma de \$30,910.00 (Treinta mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 3390 y 2530 según corresponda, Fondo 152381100, Programa M0002, del presupuesto de la Dirección de Servicios Administrativos.

Lo anterior hace una suma por la cantidad de \$81,410.00 (Ochenta y un mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), otorgando apoyos para 23 personas, así mismo informamos que los datos recabados en el presente Dictamen de las personas solicitantes, son exclusivamente para el beneficio que se pretendió como tramite del apoyo requerido, informando que por tal motivo los datos personales No deberán ser difundidos, lo anterior de Acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales. Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo, su atención.

A T E N T A M E N T E:

Uriangato, Gto. 05 de diciembre del año 2023

Comisión De Salud Pública





C. ROSA MORALES REYES
Secretaria



LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
Presidente



C. MA GUADALUPE MARTINEZ CARMONA
Vocal 1



PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ
Vocal 2



C.P. ROGELIO GOMEZ RAMIREZ
Vocal 3